



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto educativo institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la universidad”*.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto **“VIAC 60 0511 2015 “movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional”** el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015 *“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)”*.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 *“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”*.

g

✓



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.348, N° 40.500.349 del 27 de Enero de 2016 solicita se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el primer período académico de 2016, para los estudiantes:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
EMILIA NAHIR JORQUERA BARROSO	AAB002112	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”. Argentina.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MADDY BERTHA CUNURANA CRUZ	71321469	Perú	Ingeniería Agroindustria	Universidad Privada de Tacna.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
FLAVIO DAVID GALVAN	AAD294814	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Litoral	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ZIZANIA LITSEA SANTANA VELASCO	G10545730	México	Biología	Universidad de Guadalajara	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2016, teniendo en cuenta la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización, expidió la Resolución Académica N° 012 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.354 del 05 de Febrero de 2016 solicita se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el primer período académico de 2016, para los estudiantes:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
SAMUEL JIMENEZ RAMIREZ	G16426427	México	Mercadeo y administración	Universidad de Guadalajara “UDG” . México.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
DANIEL DELGADO GARCÍA	G16792616	México	Mercadeo y economía	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ALFREDO ENRIQUEZ CAMARILLO	G16795354	México	Mercadeo y economía	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MITZI QUETZAL GALVAL OROZCO	G17198618	México	Mercadeo y economía	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, teniendo en cuenta la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización, expidió la Resolución Académica N° 023 de 2016.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.161 del 13 de Junio de 2016 solicita la modificación de las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016, estas modificaciones se solicitan dado los cruces de horarios y ajustes durante el semestre cursado y basados en las autorizaciones de los avales emitidos por los programas y las facultades, este cambio permite registrar los cursos finalmente cursados y a su vez las respectivas notas de las asignaturas cursadas por los estudiantes extranjeros.

Los estudiantes relacionados en la siguiente tabla se encuentran actualmente culminando su semestre de intercambio y se debe regularizar las materias cursadas. Según Acuerdo Académico 015 de 2015, Lo anterior en el marco de los acuerdos de cooperación y Programas de Intercambio Académico entre las Universidad del exterior y UNILLANOS a saber:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
EMILIA NAHIR JORQUERA BARROSO	AAB002112	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”. Argentina.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MADDY BERTHA CUNURANA CRUZ	71321469	Perú	Ingeniería Agroindustria y Mercadeo	Universidad Privada de Tacna. (Perú)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
FLAVIO DAVID GALVAN	AAD294814	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Litoral “UNL”. (Argentina)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ZIZANIA LITSEA SANTANA VELASCO	G10545730	México	Biología e Ingeniería Agronómica	Universidad de Guadalajara “UDG”. México.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

SAMUEL JIMENEZ RAMIREZ	G16426427	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara “UDG”. México.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
DANIEL DELGADO GARCÍA	G16792616	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ALFREDO ENRIQUEZ CAMARILLO	G16795354	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MITZI QUETZAL GALVAL OROZCO	G17198618	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 016 del 14 de Junio de 2016, teniendo en cuenta la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización, estudio la posibilidad de modificación de las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016, estas modificaciones se solicitan dado los cruces de horarios y ajustes durante el semestre cursado y basados en las autorizaciones de los avales emitidos por los programas y las facultades, este cambio permite registrar los cursos finalmente cursados y a su vez las respectivas notas de las asignaturas cursadas por los estudiantes extranjeros.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la participación de Alfredo Enriquez Camarillo, pasaporte G16795354, estudiante de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACh), México en los programas de Mercadeo, Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial y Economía en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo (UACh) y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Mercadeo, Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial y Economía.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Alfredo Enriquez Camarillo, pasaporte G16795354 en los Programas de Mercadeo, Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial y Economía, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Mercadeo Internacional	531603	6	Mercadeo
Planeación	561201	2	Administración de Empresas
Metodología de la Investigación	462505	5	Administración de Empresas
Formulación y Evaluación de Proyectos	170905	9	Ingeniería Agroindustrial
Economía Latinoamericana	471602	6	Economía

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR la participación de Mitzi Quetzal Galván Orozco, pasaporte G17198618, estudiante de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Autónoma Chapingo (UACh), México en los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo (UACh) y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Mitzi Quetzal Galván Orozco, pasaporte G17198618 los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Mercadeo Internacional	531603	6	Mercadeo
Planeación	561201	2	Administración de Empresas
Metodología de la Investigación	462505	5	Administración de Empresas
Formulación y Evaluación de Proyectos	170905	9	Ingeniería Agroindustrial
Economía Latinoamericana	471602	6	Economía

ARTÍCULO 5º. AUTORIZAR la participación de Daniel Delgado García, identificado con pasaporte G16792616, estudiante de Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Autónoma Chapingo (UACh), México en los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo (UACh) y la Universidad de los Llanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial.

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Daniel Delgado García, identificado con pasaporte G16792616 en los Programas de Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Mercadeo Internacional	531603	6	Mercadeo
Dirección	560401	4	Administración de Empresas
Metodología de la Investigación	462505	5	Administración de Empresas
Formulación y Evaluación de Proyectos	170905	9	Ingeniería Agroindustrial
Economía Latinoamericana	471602	6	Economía

ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR la participación de Samuel Jiménez Ramírez, pasaporte G16426427, estudiante de Licenciatura en Mercadotecnia de la Universidad de Guadalajara (UDG), México, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad de Guadalajara (UDG) y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Administración de Empresas y Mercadeo.

ARTÍCULO 8°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Samuel Jiménez Ramírez, pasaporte G16426427 en el programa de Administración de Empresas y Mercadeo, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Emprendimiento Empresarial	560203	2	Administración de Empresas
Mercadeo Agroindustrial	531602	6	Mercadeo
Mercadeo de Servicios	531601	6	Mercadeo

ARTÍCULO 9°. AUTORIZAR la participación de Maddy Bertha Cunurana Cruz, identificada con pasaporte 6947227, estudiante de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Privada de Tacna, Perú en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad Privada de Tacna y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Ingeniería Agroindustrial y Mercadeo.

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

ARTÍCULO 10°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Maddy Bertha Cunurana Cruz, identificada con pasaporte 6947227 en el programa de Ingeniería Agroindustrial y Mercadeo, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Diseño de planta y equipo	170803	8	Ingeniería Agroindustrial
Electiva (danza terapia)		8	Ingeniería Agroindustrial
No Alimentarios II	170906	9	Ingeniería Agroindustrial
Profundización (Alternativas-G1)	170705	7	Ingeniería Agroindustrial
Investigación Cualitativa de Mercado	531501	5	Mercadeo

ARTÍCULO 11°. AUTORIZAR la participación de Zizania Litsea Santana Velasco, pasaporte G10545730, estudiante de Ingeniería en recursos Naturales y Agropecuarios de la Universidad de Guadalajara (UDG), México, Perú en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad de Guadalajara y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Ingeniería Agronómica y Biología.

ARTÍCULO 12°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Zizania Litsea Santana Velasco, pasaporte G10545730, en el programa de Ingeniería Agronómica y Biología, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Etnobiología	641704	7	Biología
Valoración y manejo de ecosistemas	640802	8	Biología
Identificación de elementos básicos para la observación de aves	Fo-doc-81		Biología
Fisiología Vegetal	112404	4	Ingeniería Agronómica

ARTÍCULO 13°. AUTORIZAR la participación de Flavio David Galván, pasaporte AAD294814, estudiante de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad Nacional del Litoral y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 14°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Flavio David Galván, pasaporte AAD294814, en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Desarrollo y extensión rural	112804	8	Ingeniería Agronómica
Zootecnia y Construcciones Rurales	112802	8	Ingeniería Agronómica
Bioestadística	112403	4	Ingeniería Agronómica
Fitomejoramiento	112601	6	Ingeniería Agronómica
Transformación Genética Vegetal	112605	6	Ingeniería Agronómica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

ARTÍCULO 15°. AUTORIZAR la participación de Emilia Nahir Jorquera Barroso, pasaporte AAB002112, estudiante de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), Argentina, en el marco del programa de movilidad académica entre la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) y la Unillanos, que ingresa al Primer Período Académico de 2016; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos de los Programas de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 16°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Emilia Nahir Jorquera Barroso, pasaporte AAB002112, en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre de Materias	Código	Semestre	Programa Unillanos
Genética vegetal	112501	5	Ingeniería Agronómica
Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos	112603	6	
Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola	112702	7	
Fitomejoramiento	112601	6	

ARTÍCULO 17°. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a la Universidad Autónoma de Chapingo, México; Universidad de Guadalajara, México; Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”, Argentina; Universidad Privada de Tacna, Perú; Universidad Nacional del Litoral, Argentina (Universidades de Origen).

ARTÍCULO 18°. ORDENAR la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2016. g

ARTICULO 19°. ORDENAR a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes: /



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

Nombre	Cédula de ciudadanía	Pais de Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
EMILIA NAHIR JORQUERA BARROSO	AAB002112	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Cuyo “UNCUYO”. Argentina.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
MADDY BERTHA CUNURANA CRUZ	71321469	Perú	Ingeniería Agroindustria y Mercadeo	Universidad Privada de Tacna. (Perú)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
FLAVIO DAVID GALVAN	AAD294814	Argentina	Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Litoral “UNL”. (Argentina)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ZIZANIA LITSEA SANTANA VELASCO	G10545730	México	Biología e Ingeniería Agronómica	Universidad de Guadalajara “UDG”. México.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
SAMUEL JIMENEZ RAMIREZ	G16426427	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara “UDG”. México.	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
DANIEL DELGADO GARCÍA	G16792616	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
ALFREDO ENRIQUEZ CAMARILLO	G16795354	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2016
(Junio 14)

“Por el cual se autoriza la participación de ocho (8) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos” y se derogan las Resoluciones Académicas N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.

MITZI QUETZAL GALVAL OROZCO	G17198618	México	Mercadeo, Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma Chapingo “UACh (México)	Del 01 de febrero al 30 de Junio de 2016	Semestre académico de intercambio
-----------------------------------	-----------	--------	---	---	---	--

ARTÍCULO 20°. DEROGAR las Resoluciones Académica N° 012 de 2016 y N° 023 de 2016.


ARTÍCULO 21°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2016

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes Junio de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario


Proyectó: VHernandez

Revisó: DPulido 